



AYUNTAMIENTO DE MANZANARES  
SECRETARÍA (PERSONAL).

ANUNCIO

Mediante el presente se pone en conocimiento de los interesados que esta Alcaldía-Presidencia ha dictado, entre otras, la siguiente resolución:

“Vistas la Bases Regulatoras de la contratación de trabajadores temporales, con destino a las obras programadas para la ejecución del Plan de Empleo de Emergencia 2012, promovido por la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, en su apartado 5 se establece la composición de la Comisión de Selección, a la cual se atribuye la función de ordenar la selección del personal a contratar con cargo a este Plan de Empleo, estando compuesta de cinco miembros, que ocuparán los cargos de presidente, secretario, y vocales.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, por el presente;

**RESUELVO:**

Nombrar a los miembros de la Comisión de Selección antes indicada para los cargos establecidos en las Bases de Convocatoria, que estará compuesta por las siguientes personas:

Presidente: D. Santos Catalán Jiménez.

Secretario: D. Nicolás Rubio Ruiz.

Vocales:

-D. Luis Redondo López.

-D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Virtudes Almarcha Núñez-Herrador.

-D. Francisco Javier Orozco Valderrama, representante del Comité de Empresa.

Así mismo, revisado el expediente de selección de personal solicitante, se ha detectado la existencia de un aspirante que supera la edad máxima requerida para participar en este proceso selectivo, por lo que, mediante el presente, dispongo la exclusión para participar en este proceso selectivo del solicitante D. IOSIF NICOLA.”

Contra esta resolución podrá presentarse reclamación en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Manzanares.

Manzanares, a 23 de ABRIL de 2013.

El Alcalde-Presidente;